



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 156
15 DE MARZO DE 2021**

*Aprobada a sesion
Ord. n° 157 del
05/04/2021.*

En Ancud, a través de video conferencia, a quince de marzo de dos mil veintiuno, se inicia la sesión ordinaria N° 156 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:10 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, María Luisa Rojas Alvarado, Jorge Calderón Villarroel, Alex Muñoz Muñoz, Eduardo Delgado González y Marco Velásquez Díaz** que otorgan el quórum necesario.

Presidió el concejal don **Rodolfo Norambuena Fernández**, presente como Alcalde Subrogante, don **Alexis Latorre Herrera** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal Subrogante, doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **presidente del H. Concejo Municipal**:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 155
- 2.- Aprobación de solicitud de exención de pagos de derechos
- 3.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 4.- Correspondencia
- 5.- Varios

Previo al inicio del tratamiento de los temas de la tabla, se somete a votación la solicitud formulada por el Alcalde Subrogante en cuanto a incorporación como punto a tratar en esta sesión, la aprobación de solicitud de extensión de pagos de derechos, referente a la minuta que fue remitida vía correo electrónico a los señores concejales.

La Secretaria Municipal (S), Sra. Leyla Aguayo Valenzuela somete a aprobación la solicitud: **El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó incorporar en la tabla de la sesión ordinaria N° 156, la aprobación de la exención de pago de derechos municipales por uso de suelo.**

Se da inicio al tratamiento de los temas de la tabla.

1.- Aprobación actas sesión ordinaria N° 155

La **Secretaría Municipal subrogante, doña Leyla Aguayo Valenzuela** da a conocer los principales temas y acuerdos del acta N° 155 de fecha 08 de marzo de 2021. La Secretaria Municipal (S) informa no haber enviado el acta con la debida antelación, siendo esta remitida a los señores concejales en la mañana, por lo que consulta si están en acuerdo de votar o dejar la aprobación para la próxima reunión de concejo.

Toma la palabra el **concejal Jorge Calderón** señala que el acta está incompleta faltando la página doce, por lo que sugiere aprobar en la próxima sesión de concejo y así tener el acta completa.

La concejala Rojas y concejales Muñoz, Delgado y Velásquez, apoyan la moción de aprobar el acta en la próxima sesión.

El **Presidente del H. Concejo Municipal, Sr. Rodolfo Norambuena** señala que efectivamente falta la página doce del acta y se percató de problemas de conexión de la reunión, por lo que consulta si hay algún otro registro de la sesión N° 155 que permita revisar los puntos varios.

La **Secretaria Municipal (S), Sra. Leyla Aguayo** indica que al escanear el documento debió ocurrir algo con las páginas, también indica que en cuanto a las interrupciones por conexión de la reunión, revisara si hay otro registro o se guiará de apuntes que toma personalmente.



El **Presidente del H. Concejo Municipal, Sr. Rodolfo Norambuena** solicita a la Secretaria Municipal (S) que pueda explicar las razones por las cuáles le ha tocado presidir el Concejo Municipal y consulta también sobre el punto que se aprobó recientemente, donde será ubicado en la tabla para ser tratado.

La **Secretaria Municipal (S), Sra. Leyla Aguayo** se refiere a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la cual establece que en caso que el Sr. Alcalde vaya a la reelección, debe ausentarse de sus labores, 30 días antes de la próxima elección, fijándose en la misma ley que corresponderá presidir las sesiones del Concejo Municipal al concejal que haya obtenido la más alta votación en las elecciones anteriores, que sería en este caso el concejal Rodolfo Norambuena. En cuanto al punto que se acaba de aprobar, indica que queda como segundo punto a tratar en la tabla.

El **Presidente del H. Concejo Municipal, Sr. Rodolfo Norambuena** se refiere también a que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en uno de sus artículos, señala que solo puede presidir el Concejo Municipal, aquel concejal que no vaya a reelección o no se haya postulado a Alcalde, informando que en su caso, se cumplen ambas condiciones.

2.- Aprobación de solicitud de exención de pago de derechos municipales.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde (S), don Alexis Latorre Herrera**, quien señala estar en compañía del funcionario de Asesoría Jurídica Sr. Rafael Álvarez, al que le da la palabra para entregar mayores detalles.

El **funcionario de Asesoría Jurídica, don Rafael Álvarez** hace mención de haber enviado vía correo electrónico una minuta para plantear la solicitud de exención de pago de derechos municipales por uso de suelo, haciendo una breve exposición de la misma, y planteando la solicitud de exención a favor de los contribuyentes que se han visto afectados por motivos de pandemia, partiendo por la alerta sanitaria y el estado de excepción constitucional de catástrofe con sus respectivas prórrogas.

La **Secretaria Municipal (S), Sra. Leyla Aguayo Valenzuela** somete a aprobación la solicitud:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la exención del pago de derechos municipales por uso de suelo a aquellos contribuyentes que han visto afectadas sus ventas, producto de la pandemia. El plazo de exención será de 3 meses a contar del mes de abril de 2021, sin perjuicio de prorrogarla en caso de mantenerse las circunstancias que la hacen procedente.

3.- Autorización suscripción convenios y contratos

Toma la palabra el **Sr. Alcalde (S), don Alexis Latorre Herrera**, señala que no existen temas a tratar para este punto de la tabla.

4.- Correspondencia:

La **Secretaria Municipal (S), Sra. Leyla Aguayo Valenzuela** procede a la lectura de la correspondencia:

- Decreto Alcaldicio N° 133 de fecha 03 de marzo de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 135 de fecha 03 de marzo de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Carta de fecha 09 de marzo de 2021, dirigida al H. Concejo Municipal de Ancud de la Agrupación de Usuarios PRAIS, solicitud de cambio de nombre de calle Pedro Montt a Ocho de Marzo.

El **Presidente del H. Concejo Municipal, Sr. Rodolfo Norambuena** solicita copia de la carta a la que se dio lectura.



- Oficio Ord N° 24 de fecha 10 de marzo de 2021, Dirección de Control, Auditoría de transparencia activa del mes de enero de 2021.
- Decreto Alcaldicio N° 134 de fecha 03 de marzo de 2021, Dirección de Personal, cese en el desempeño de funciones a contar del 31 de marzo de 2021 del Funcionario Ricardo Wagner Basili.
- Oficio Ord N° 38 de fecha 15 de marzo de 2021, de Asesor Jurídico al Sr. Alcalde (S), da respuesta a acuerdo de concejo adoptado en la sesión ordinaria N° 155 de fecha 08 de marzo de 2021.

El **concejal Alex Muñoz** solicita copia del documento y consulta si la tasación será con costos del municipio o de las personas afectadas.

El **Sr. Alcalde (S), Don Alexis Latorre** señala que la tasación será costeada por el municipio.

- Oficio Ord N° 39 de fecha 15 de marzo de 2021, de Asesor Jurídico al Sr. Alcalde (S), da respuesta a acuerdo de concejo adoptado en la sesión ordinaria N° 153 de fecha 15 de febrero de 2021.

Solicita copia el **Presidente del H. Concejo, Sr. Rodolfo Norambuena** para todos los concejales.

5.- Varios:

Toma la palabra el **concejal Alex Muñoz**, quien se refiere a una denuncia hecha por un vecino de la comunidad, por problemas de atención en CESFAM Dr. Manuel Ferreira Guzmán. Consulta si hay algún antecedente sobre lo acontecido, y las razones que hacen que la atención en dicho CESFAM sea diferente a la entregada en el CESFAM de Pudeto Bajo.

El **Sr. Alcalde (S), don Alexis Latorre** señala no tener información del tema, por lo que solicita el documento para recabar mayor antecedentes.

El **concejal Alex Muñoz** sugiere invitar al Director del Departamento de Salud en la próxima sesión de concejo para poder conocer los protocolos de atención en los diferentes establecimientos de salud, además de que en dicha oportunidad se pueda informar al H. Concejo Municipal el manejo y control de la pandemia en nuestra comuna.

El **Presidente del H. Concejo Municipal, Sr. Rodolfo Norambuena** indica que no está en las facultades del concejo poder citar, por lo que tendría que ser recomendación al Sr. Alcalde (S). Da a conocer dos correos electrónicos del vecino a la Directora del CESFAM Dr. Manuel Ferreira Guzmán y a tres concejales, por lo que el Sr. Alcalde (S) no tendría información y se le hará llegar el correo antes mencionado.

El **concejal Eduardo Delgado** se refiere a la solicitud de recomendación del concejal Alex Muñoz y sugiere agregar a la exposición que pueda realizar el Director de Salud, lo referente a la instalación de la barrera sanitaria del sector Chacao.

Interviene la **concejala María Luisa Rojas**, quien se refiere a la denuncia de mala atención del vecino, donde se le hizo llegar el correo electrónico antes mencionado, señalando que le parece necesaria la presencia del Director del Departamento de Salud para entregar la información sobre las atenciones de los funcionarios en los diferentes establecimientos de salud y entregar una buena atención a la comunidad.

El **concejal Jorge Calderón** se refiere a la atención de salud, señalando que siempre se ha vivido un buen trato al usuario en el establecimiento de salud de Pudeto y le alegra saber que esto perdure en el tiempo.



La **Secretaria Municipal (S)**, **Sra. Leyla Aguayo Valenzuela** somete a votación la solicitud de recomendación:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor **Alcalde Subrogante**, que se pueda citar a la próxima sesión ordinaria del **Concejo Municipal** al **Director de Salud Comunal**, a fin de que pueda exponer sobre los protocolos de atención que existen en los diferentes centros de atención primaria de salud, se informe sobre la situación comunal frente a esta pandemia y lo relativo a la incorporación de una **Barrera Sanitaria** en la localidad de **Chacao**.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la **Ley N° 18.695**, según proposición de los concejales **Muñoz, Delgado** y **concejala Rojas**.

El **concejal Alex Muñoz** se refiere a las inquietudes de vecinos respecto a los permisos de circulación, consultando si existe algún aplazamiento o si se conoce que se estén presentando iniciativas respecto al pago.

El **Sr. Alcalde (S)**, **don Alexis Latorre**, señala que no hay iniciativas que permitan postergar dicho pago, como ocurrió el año anterior, por lo que la programación sería normal, indicando que a contar del día miércoles se comenzará la extensión de atención en el **Gimnasio Fiscal**, haciendo un llamado a realizar los pagos vía online. También indica que se extenderá la atención hasta los días sábados, habilitando dos cajas recaudadoras en el recinto antes mencionado.

El **concejal Alex Muñoz** manifiesta que es una buena noticia que el sistema online esté funcionando de buena manera.

El **Sr. Alcalde (S)** señala que además se implementó en este año el pago o firma de la declaración jurada online.

El **Presidente del H. Concejo Municipal** informa que remitió el correo electrónico respecto a la denuncia antes mencionada al **Sr. Alcalde (S)**.

El **Presidente del H. Concejo Municipal**, **Sr. Rodolfo Norambuena** hace mención a requerimiento formulado anteriormente sobre la necesidad de poner atención al estado de las calles y pasajes **Cruz del Sur** y **Pedro Care**, en relación a la ejecución del proyecto de construcción de redes de agua potable y alcantarillado de aguas servidas en diversos sectores de la comuna de Ancud, indica que el **Sr. Alcalde** en la sesión anterior se había comprometido para que se realizara el recargue completo de dichas calles. Da a conocer que vecinos de calle **Cruz del Sur** le han informado que solo se hizo recargue de algunas partes de la calle, por lo que consulta si hay mayor antecedentes sobre los trabajos en ambas ubicaciones.

El **Sr. Alcalde (S)**, **don Alexis Latorre Herrera** menciona que por instrucciones del **Sr. Alcalde**, **don Carlos Gómez**, en su momento se comenzó el trabajo de recargue y solicitó al **Director de Obras Municipales** revisar los trabajos que se encuentra ejecutando la empresa contratista en el lugar. Señala que el **Director de Obras** le informó que efectivamente se habría recargado una parte y durante la semana se continuaría con el trabajo, ya que habrían tenido inconvenientes con el material para realizar el recargue.

El **Director de Obras Municipales**, **don Mario Hernández** indica que efectivamente en el pasaje **Cruz del Sur** se estaban haciendo los primeros recargues y se espera dentro de la semana poder hacer el recargue completo. Señala que no hay grandes problemas y detalla los pasajes que están faltando por recargar. Luego se refiere al pasaje **Pedro Care**, indicando que no se ha podido avanzar, dado que las máquinas están trabajando en el otro proyecto, pero se está aprovechando de trabajar la parte de piedra azul de calle el **Estadio**, indicando que terminando esto se procederá a mejorar el pasaje **Pedro Care**, indicando que se les estableció plazos a la Empresa para ellos. Hace mención del otro proyecto que integra a la calle **Cruz del Sur**, informando que los trabajos allí estarían terminados antes del plazo, que sería aproximadamente en **Julio**.



El **Presidente del H. Concejo Municipal, Sr. Rodolfo Norambuena** agradece la información y espera que ello pueda dar mayor tranquilidad a los vecinos.

El **concejal Eduardo Delgado** señala que como han tenido problemas en diferentes calles, se hace necesario ejercer una mayor fiscalización a la empresa contratista.

El **Presidente del H. Concejo Municipal, Sr. Rodolfo Norambuena** manifiesta estar de acuerdo con el concejal Eduardo Delgado. Luego, consulta sobre un informe que se encontraría pendiente de entrega al Concejo Municipal, y que dice relación con los estados de pagos cursados a la empresa que se encuentra elaborando la Declaración de Impacto Ambiental de Puntra "El Roble" y eventuales aumentos de plazo contractual. Indica que el Sr. Alcalde había comprometió la entrega del informe dentro de la semana, lo que no sucedió, existiendo un atraso importante.

El **Sr. Alcalde (S), don Alexis Latorre** informa que ha solicitado a la Unidad respectiva a través de un documento interno, que el informe sea entregado durante la semana a más tardar.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **Presidente del H. Concejo Municipal** agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 16:16 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://www.youtube.com/watch?v=uRuIThrd8o&t=281s>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LAV/lav